



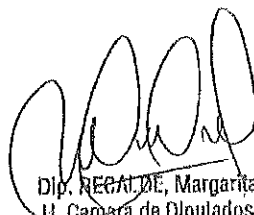
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Su Beneplácito y reconocimiento a la labor llevada a cabo por las Manzaneras y Comadres, al cumplirse el trigésimo aniversario, de la institucionalización por el Consejo Provincial de la Mujer de la Provincia Buenos Aires dentro del Plan Más Vida.


Dip. REGALADO, Margarita
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El espíritu del presente proyecto es destacar la figura, como actoras sociales, de las Manzaneras y Comadres, institucionalizadas en 1994 por el Consejo Provincial de la Mujer de la Provincia de Buenos Aires dentro del Plan Más Vida.

Pues bien, el Plan Más Vida estaba dirigido a infancias entre 0 y 5 años y a mujeres embarazadas. Los objetivos eran puntualmente movilizar a la comunidad – vecinos/as e instituciones del barrio – para fomentar las prácticas de cuidado, capacitando a familias en normas de higiene y manipulación de productos, a distribuir alimentos nutricionalmente planificados para combatir la desnutrición y la morbilidad y, no menos importante, se abocaba a tareas sanitarias y de control hospitalario para llevar adelante los calendarios de vacunación y chequeos oportunos.

Concretamente, las raciones de alimentos consistían en medio litro de leche fresca y en polvo junto con 3 huevos diarios, y de manera rotativa semanal se entregaba arroz, harina o fideos. Mensualmente además un kilo de azúcar. Para bebés entre 6 y 12 meses se reforzaba la ración de leche. Destacamos este dato puesto que se estudiaba con parámetros nutricionales, cuales eran las raciones y los alimentos que se debían distribuir, sin dejar librado al azar, ni las cantidades ni las calidades de los productos.

El Plan se efectivizó articuladamente entre el Gobierno Provincial, Municipal, involucrando también a organizaciones barriales.

La estructura se conformó de la siguiente manera:

- **Unidad Ejecutora Provincial** → Planificar, capacitar a municipios y barrios y evaluar el programa.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

- **Unidades Coordinadoras Municipales** → Trabajar sobre nutrición y salud, comunicar sobre los planes de acción a vecinos/as.
- **Coordinación Distrital** → Designar 1 coordinadora cada 20 manzanas.
- **Nivel Barrial** → Designar 2 manzanas por cada 4 manzanas, contabilizando que c/u tendría a su cargo aproximadamente 190 niños/as (0 a 5 años) y 35 embarazadas.

La iniciativa tuvo una implementación histórica en la Localidad Lomas de Zamora, que en el año 1970 emula el Plan Nacional de Alimentación Complementaria, de la Unidad Popular Chilena de Salvador Allende. Por ese entonces el vecino país acarrea una alta tasa de mortalidad infantil que buscaba combatir con medidas sociales.

Las actrices sociales denominadas “manzanas” eran las ejecutoras territoriales y las articuladoras principales de este Plan. Eran elegidas en asambleas conformadas por organizaciones institucionales y vecinos/as del barrio, elección que no escapaba de los principios y valores que fomentaban, tales como la solidaridad y el compromiso social, ante la emergencia y las problemáticas que afectaban el territorio. A la figura de las Manzanas, se le suma una importante participación: las “Comadres”, en el año 1997, eran quienes se encargaban de acompañar a las mujeres embarazadas y velaban por sus controles prenatales.

Es menester destacar que las manzanas y comadres eran trabajadoras voluntarias, que no percibían remuneración alguna por toda la labor que desempeñaban.

Entre sus funciones, y por su localización estratégica en los barrios, se encargaban de una multiplicidad de acciones: en sus casas recibían los alimentos, se encargaban de distribuirlos posibilitando alcanzar un amplio



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

sector de destinatarios , evitando que los beneficiarios deban trasladarse enormes distancias para obtener su ración. Esto permitió que conozcan a cada familia beneficiaria del Plan y registraran los movimientos, necesidades y avances para comunicarlos a la Unidad Coordinadora Municipal. Además de las mencionadas, centralizaban redes humanas de vecinos y vecinas para impulsar capacitaciones y llevar adelante la implementación de políticas públicas en los barrios.

El impacto del Plan, en el período 1991 – 2000, se vio reflejado en una baja en la tasa de mortalidad en un 8%. Durante la época en que este plan funcionó, como contrapartida, se vio un aumento en la cantidad de beneficiarios/as que pasó de 62.000 a 1.087.081 – es decir una suba 1754% - . Estos números reflejan el buen funcionamiento y la operatividad del Plan, llevado a cabo por las manzanas, cuyo número fue aumentando radicalmente: en 1994 comenzaron siendo 1597 y para el año 1999 ascendieron a 35.000 trabajadoras.

Es esta experiencia, que cumple en el corriente 30 años, un invaluable ejemplo de la organización comunitaria encarada por mujeres y madres que tuvieron un rol fundamental en la gestión política. Ellas brindaban su experiencia y su voluntad en favor de quienes padecían necesidades básicas, armando redes de trabajo para que las poblaciones más vulnerables tengan acceso a los programas de salud que brindaba el Estado Provincial, potenciando así la cultura autogestiva de los barrios, y conmoviendo la solidaridad y el accionar vecinal. Estas acciones reflejan el legado de la comunidad organizada demostrando una vez más que las sociedades alcanzan mejores y mayores niveles de bienestar cuando se piensa en términos colectivos.

Cabe destacar que ha sido tal la importancia e influencia de estas trabajadoras, que en el año 2011 se promulgó la Ley Provincial 14.245



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

“Creando un régimen especial de subsidio destinado a las Trabajadoras Vecinales Voluntarias - Manzaneras y Comadres”, por su noble accionar en sí, y por los valores que promocionan y conmueven. Brindar este reconocimiento es una política pública insoslayable porque reivindicó una figura social fundamental. Es por eso, que siguiendo en la línea de políticas reivindicativas, en el año 2014 y de la mano de la entonces presidenta, Cristina Fernandez de Kirchner es que se piensa, ejecuta y promulga el Régimen de moratoria previsional permitiendo que miles de mujeres puedan jubilarse.

Estas iniciativas legislativas ponen en valor las figuras que llevaban adelante tareas de cuidado y contención, brindando calidez y seguridad a la hora de trabajar en el seno de una familia o de una comunidad. Recuperar el gran mérito; el tiempo, la energía, los recursos materiales e inmateriales, el propio cuerpo, la predisposición y los recursos subjetivos que estas mujeres imprimían a la labor realizada, así como asignarle las circunstancias históricas que empapan su nacimiento, es también de suma relevancia porque esta amplitud laboral que llevaban adelante, se hacía de forma voluntaria. Es por ello, y luego de luchas sociales encabezadas por mujeres, que hoy la figura de las tareas de cuidado se reconocen y se nombran como TRABAJO.

Las tareas que las Manzaneras y Comadres realizaban, eran tan necesarias como cualquier otra labor remunerada, implicaban una ocupación constante, donde ponían en primer plano al otro, donde importaba que vecinos y vecinas, niños y niñas, recibieran contención y acompañamiento.

De más está decir, que hoy en día muchas veces las tareas de cuidado no son leídas en perspectiva laboral, pero ciertamente son las mujeres quienes están al frente de las ollas populares, los comedores y las actividades sociales, son quienes sostienen estos espacios y garantizan a la comunidad que sus necesidades sean atendidas. Por ello, es tarea fundamental continuar con el reconocimiento y reivindicación del trabajo comunitario.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

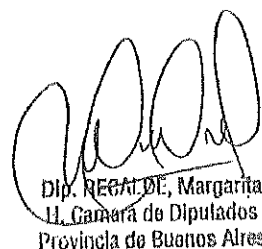
En la actualidad, el Programa Más Vida contempla personas gestantes a partir de los 3 meses y niños/as entre 0 y 6 años. Las/os beneficiarias/os perciben un ingreso suplementario a través de la "tarjeta alimentos" para intentar compensar el desfase existente entre los costos alimentarios y las necesidades básicas, alcanzando a miles de familias en todos los distritos de la Provincia.

Este intenta recordarnos que las dificultades económicas siguen vigentes y atacan primeramente a los sectores más vulnerables. De manera lamentable, y producto de la política neoliberal del actual Presidente, estamos atravesando una profunda crisis económica y social que pone en riesgo las garantías y los derechos humanos básicos que supimos construir y contener.

Hoy tenemos que priorizar la acción y el trabajo mancomunado entre el Estado Provincial, Municipal y Barrial, convocando a la comunidad y a cada vecino/a/x a hacerle frente y trabajar para superar la emergencia social existente. Ya hemos demostrado la potencialidad transformadora que tiene la organización vecinal, la participación política de las mujeres, diversidades y el conjunto de las fuerzas vivas y solidarias.

Es urgente recordar estos años de labor efectuada por las Manzaneras para que sirvan como inspiración y sostén a los años venideros.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.



Dip. REGINA DE, Margarita
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires